

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

**JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08**

**ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA DE  
QUINTANA ROO DEL 11 DE AGOSTO  
DE 2008.**

**NUMERO. ACT/JG/11/08/08**

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes once de agosto de 2008, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro Consejero Presidente, el Lic. Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/01-08/CABC, enviado por el Consejero Instructor Carlos Alberto Bazan Castro.
  - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/05-08/ENMC, enviado por el Consejero Instructor Enrique Norberto Mora Castillo.
  - 3.3. Lectura y aprobación en su caso, de la firma, de manera anticipada, del acta de la sesión ordinaria del 1 de agosto de 2008.
  - 3.4. Exposición a cargo de la Secretaria Ejecutiva, del estado que guardan los Recursos de Revisión en trámite ante este Instituto.
  - 3.5. Lectura y exposición del oficio ITAIPQROO/DA/116/2008, presentado por la encargada de la Dirección de Administración y acuerdos relativos.
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.
  - 4.1. Emitir pronunciamiento relativo a la suspensión de términos y plazos para el trámite y sustanciación de los Recursos de Revisión y Solicitudes de Información que se encuentran radicados ante este Instituto.
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,  
**Presente.**

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,  
**Presente.**

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal  
**Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de esta Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y validos los acuerdos en ella tomados de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, dando por instalada la misma siendo las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: asuntos a tratar en ponencia del Consejero Vocal Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro; en su correlativo que lo es:

**Punto específico:**

3.1.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/01-08/CABC, enviado por el Consejero Instructor Carlos Alberto Bazán Castro.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Someto a consideración de este Órgano de Gobierno, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01-08/CABC, interpuesto en contra de la respuesta otorgada por la unidad de vinculación del Gobierno del Estado, UTAIPPE en este sentido y luego del análisis vertidos en las consideraciones que ya fueron analizadas por ustedes, se somete los siguientes resolutive: Primero, que ha procedido el presente Recurso de Revisión que promoviera el C. Juan José Moreno Dzul, en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UTAIPPE); Segundo, en consecuencia, se revoca la respuesta dada al recurrente a su solicitud de información registrado con el número 092-2008, y se ordena a dicha Unidad de Vinculación a entregar la información solicitada consistente en "Copia Digital de las ordenes de ministración de viáticos del año 2006, otorgados al trabajador con número de nómina 13310 adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública" en el año en cita, para lo cual deberá solicitar y realizar los trámites correspondiente ante la Auditoría Superior del Estado, a efecto de poder tener acceso al documento solicitado, sujetándose en todo momento a lo que disponga y determine dicho Órgano de Fiscalización, observando en todo momento lo que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de que sea notificada de la presente resolución, debiendo informar sobre el cumplimiento de la misma, apercibido de las sanciones que se contemplan en el artículo 100 de la Ley de la Materia, en caso de no hacerlo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

En términos de lo anterior, y previo las observaciones que en lo particular manifestaron cada uno de ustedes, señores consejeros, propongo a esta Junta de Gobierno, la aprobación de los puntos resolutiveos antes expuestos.

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno la resolución definitiva al Recurso de Revisión RR/01-08/CABC, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** A favor  
**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A favor  
**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.-** A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/11/08/08.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/01-08/CABC
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día para la sesión, tenemos el marcado como

**Punto específico:**

**3.2.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/05-08/ENMC, enviado por el Consejero Instructor Enrique Norberto Mora Castillo.

**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.-** Se presenta para análisis y aprobación de este Órgano Colegiado, el proyecto de resolución al Recurso de Revisión RR/05-08/ENMC, mismo que en la parte conducente de sus resolutiveos se concluye lo siguiente, Primero: Ha procedido el presente Recurso de Revisión que promoviera la C. Fabiola Cortés Miranda, en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad.

Segundo punto resolutiveo: En consecuencia, se revoca la respuesta dada a la C. Fabiola Cortés Miranda a su solicitud de información registrado con el folio 00045, y se ordena a dicha Unidad de Vinculación a entregar la información solicitada, observando desde luego lo que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; con fundamento en el artículo 129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de aplicación supletoria, en concordancia con el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo se otorga un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de que sea notificada de la presente resolución, debiendo informar sobre el cumplimiento de la misma, apercibido de las sanciones que se contemplan en el artículo 100 y demás relativos aplicables de la Ley de la Materia.

En consecuencia a las consideraciones que ya fueron expuestas por ustedes en el estudio que se hizo de las actuaciones que integran el expediente, someto a su valoración la aprobación de la presente resolución.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno la resolución definitiva al Recurso de Revisión RR/05-08/ENMC, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor**  
**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**  
**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor**

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/11/08/08.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/05-08/ENMC
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día para la sesión, tenemos el marcado como

**Punto específico:**

**3.3.-** Lectura y aprobación en su caso, de la firma, de manera anticipada, del acta de la sesión ordinaria del 1 de agosto de 2008.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Toda vez, que ésta es la última sesión en la que participo como integrante de la Junta de Gobierno, someto a sus consideraciones, la aprobación anticipada del acta de la sesión ordinaria del 1 de agosto del año en curso, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción III del Reglamento Interior de este Instituto, debería ser durante la celebración de la siguiente sesión ordinaria cuando se aprobara ésta, pero dadas las circunstancias antes expuestas, en el sentido de que para la celebración de la siguiente sesión ordinaria, no será el de la voz el que la presida, es necesario concluir con el trámite de la misma. En este sentido, y siendo el caso que ya nos fue remitido por la Secretaria Ejecutiva de esta Junta de Gobierno, el proyecto de esa acta y ya hemos vertido nuestras observaciones a la misma, propongo su aprobación y firma en este acto.

En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a consideración de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2008, a efecto de dar cumplimiento al ordenamiento legal antes invocado.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, el contenido y los términos del Acta de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día primero de agosto de 2008.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.**  
**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.**  
**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/11/08/08.03	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y los términos del Acta de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el 1 de agosto de 2008, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Señora Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día para la sesión, tenemos el marcado como

**Punto específico:**

**3.4.-** Exposición a cargo de la Secretaria Ejecutiva, del estado que guardan los Recursos de Revisión en trámite ante este Instituto.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Nos hace entrega la licenciada Aida Castro, Secretaria Ejecutiva de esta Junta de Gobierno, de una relación donde se reporta el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos durante el presente año, se advierte que con la emisión de las resoluciones en los dos recursos de revisión aprobados en la presente acta, sólo tenemos en tramite tres recursos de revisión de reciente ingreso, mismo de los que apenas se estarían emitiendo su acuerdo de emplazamiento.

**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** Propongo que en este punto solo nos demos por enterados del estado que guardan los recursos de revisión, a efecto de que en mi intervención exponga a ustedes la propuesta de seguimiento y tramite de los recursos actualmente interpuestos ante este Instituto, así como lo relativo a los que se presenten en lo sucesivo.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Bien, pues toda vez, que no es necesario emitir pronunciamiento en este punto del orden del día, más que el de hacer constar que nos damos por enterados de que sólo tenemos tres recursos de revisión en tramite; Secretaría Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día para la sesión, tenemos el marcado como

**Punto específico:**

**3.5.-** Lectura y exposición del oficio ITAIPQROO/DA/116/2008, presentado por la encargada de la Dirección de Administración y acuerdos relativos.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Nos hace llegar la Licenciada Elia Hoil Baas, encargada de la Dirección de Administración a través del oficio ITAIPQROO/DA/116/2008, su planteamiento de los pagos operativos necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto, entre estos cabe destacar, la nomina de los trabajadores, los pagos de los servicios como son los de la electricidad, teléfono y agua, el pago de la renta del inmueble que ocupa las oficinas, el de la bodega, pago de impuestos, gasolina, pago de los contratos de vigilancia, así como en términos generales el pago de todos los compromisos adquiridos y los que se generen en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno, de conformidad a sus sesiones de este año.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

En este sentido, es necesario asegurar el debido funcionamiento y continuidad de los programas institucionales previstos para este año, y que no pueden ser vulnerados con esta eventualidad que se presenta, por ello, propongo a ustedes nos pronunciemos respecto de algún mecanismo mediante el cual se instruya a la Encargada de la Dirección de Administración, para que dé operatividad a todos los requerimientos de las áreas.

Por otra parte, deseo exponer a ustedes mi interés de que nos pronunciemos respecto al pago del finiquito que conforme de derecho me corresponda, y que quede provisionado el mismo.

**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** Por lo que hace a los pagos previstos para el funcionamiento y operatividad del Instituto, y dado que éstos pagos deberán efectuarse vía transferencia electrónica, someto a consideración de ustedes que de manera general se apruebe que sea a través del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo, como se validen éstas transferencias, lo anterior, dado que conforme al procedimiento establecido por la Dirección de Administración, es necesaria la firma de un formato antes de cada transferencia que se efectúa, ya que éste es suscrito por el Consejero Presidente, pero dada la renuncia del mismo, de manera provisional deberemos tomar esta medida.

Por lo que hace, al planteamiento expuesto por el Consejero Presidente, respecto del pago de su finiquito, propongo que se instruya a la Encargada de la Dirección de Administración para que en términos de las prestaciones que conforme a la normatividad que rige este Instituto corresponde otorgarle, proceda la licenciada Elia Hoil a efectuar el cálculo correspondiente, y determine los pagos pendientes a acreditar o comisiones a comprobar.

Entre los pagos programados deberemos preveer el pago de viáticos a los eventos que como Órgano Garante debemos asistir como lo son las asambleas de la COMAIP, la Semana de Transparencia a efectuarse en el próximo mes de septiembre e informes anuales que rinden homólogos de otros Estados, en los que se abordan y toman importantes decisiones del tema, en este sentido, que quede previsto el pago de estas eventualidades, no sólo en cuanto a la asistencia de los Consejeros Vocales, sino del personal necesario para participar en ellos.

También tenemos pendiente la firma del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa este Instituto, mismo que tendrá su vencimiento en los primeros días del mes del septiembre del año en curso, de conformidad a lo anterior, y a efecto de asegurar su vigencia, someto a consideración de esta Junta de Gobierno, aprobemos de manera anticipada la firma del contrato con fecha de hoy, cuya vigencia a seis meses.

Por otra parte, nos fue informado por la Dirección de Administración de Administración que otro de los contratos pendientes de vencer es el del hospedaje de la pagina web del Instituto cuyo pago deberá efectuarse en los últimos días del mes de septiembre.

Asimismo, dentro de la operatividad administrativa y financiera de este Instituto, tendremos en próximos días la captura del Sistema de Integración del Presupuesto operativo Anual del Instituto, lo cual derivara del curso al que asistirán el C.P. Carlos Stricher y el Auditor General Edgar Be Can, en términos de lo anterior, quiero someter a consideración de esta Junta de Gobierno, que se apruebe el cambio provisional de adscripción del C.P. Carlos Stricher a esta ciudad de Chetumal, toda vez que va hacer necesaria su estancia en estas oficinas para poder coordinar las acciones de captura de nuestro POA 2009 y que dejemos hasta el mes de diciembre a la licenciada Alma

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

Reyes Coordinadora de Comunicación Social a cargo de las oficinas en la ciudad de Cancún.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Secretaria Ejecutiva solicito someta a consideración de esta Junta de Gobierno las propuestas planteadas en el presente punto del orden del día..

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, los puntos abordados.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** A favor.

**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.-** A favor.

**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> ACT/JG/11/08/08.04</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, continuar con el pago de todos los gastos operativos fijos previstos para la operatividad y cumplimiento de las acciones previstas en los programas institucionales, de conformidad al documento anexo que formara parte integral de la presente acta.</p> <p>Se acuerda por unanimidad, nombrar al Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo, para que a partir del 12 de agosto y hasta la designación del próximo Consejero Presidente de este Instituto, sea el funcionario que de manera general validara y autorizara las transferencias bancarias que permitirán dar continuidad y operatividad a las actividades ya programadas del Instituto.</p> <p>La Junta de Gobierno, da cuenta del pago del finiquito pendiente a efectuar al licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, se instruye a la encargada de la Dirección de Administración para que en términos de las prestaciones que le corresponde recibir de conformidad con lo previsto en la Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, así como de las comprobaciones de pagos pendientes de acreditar, proceda a efectuar los cálculos correspondientes.</p> <p>Se acuerda continuar con la participación institucional en las asambleas, conferencias y demás eventos previstos por la COMAIP y Órganos Garantes de la Transparencia de otros Estados.</p> <p>Se aprueba la suscripción anticipada de la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa las oficinas de este Instituto, por un periodo de seis meses.</p> <p>Se aprueba la renovación anual del contrato de hospedaje de la página web del Instituto.</p>
--	---

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

	Se aprueba el cambio de adscripción a la ciudad de Chetumal hasta el mes de diciembre del año en curso, del C.P. Carlos Streicher Jonguitud, para que efectúe la captura del Sistema de Integración del Presupuesto Operativo Anual del Instituto 2009.
--	---

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Señora Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día para la sesión, a cargo de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, tenemos el siguiente:

**Punto específico:**

**4.1.-** Emitir pronunciamiento relativo a la suspensión de términos y plazos para el trámite y sustanciación de los Recursos de Revisión y Solicitudes de Información que se encuentran radicados ante este Instituto.

**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A través de la propuesta que nos hace llegar la Dirección Jurídica Consultiva de este Instituto, se propone la suscripción de un acuerdo específico por el que se declarara la suspensión de términos procesales respecto de la tramitación, substanciación y resolución de los recursos de revisión presentados ante este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el documento, del cual daré lectura en su parte substancial, se prevé en términos generales lo siguiente: Que se suspenden y no correrán los términos y procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, con relación a los Recursos de Revisión que se presenten ante el ITAIPQROO. Lo anterior a partir del 12 de agosto del año 2008 y hasta el momento en que entre vigor la designación del próximo Consejero Presidente del ITAIPQROO, por parte de la autoridad competente para ello, en los términos que señala el artículo 48 de la citada Ley.

Por lo que, respecta a los Recursos de Revisión en trámite, la suspensión de los términos y plazos se actualizará, en la etapa en que se deban de turnar, por parte del Consejero Instructor correspondiente, el proyecto de resolución de los mismos a la Junta de Gobierno del ITAIPQROO, para su respectiva Resolución y durará hasta el momento en que entre vigor la designación del próximo Consejero Presidente del ITAIPQROO.

Con relación a los Recursos de Revisión en trámite, en los que el Consejero Presidente actúe en calidad de Consejero Instructor, la suspensión de términos se actualizará a partir del 12 de agosto del 2008 y durará hasta el momento en que entre vigor la designación del nuevo Consejero Presidente del ITAIPQROO.

Lo anterior con excepción del Recurso de Revisión con número de expediente RR/013-08/CABC, presentado ante el ITAIPQROO, con fecha 08 de agosto del año 2008 por la promotora, C. Fabiola Cortes Miranda en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, originalmente asignado al Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, en su calidad de Consejero Instructor y el cual se reasigna, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, para su seguimiento y tramitación, al Lic. Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal del ITAIPQROO, quien fungirá como Consejero Instructor en la tramitación del mismo, en razón de ser él a quien le corresponde el turno, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

Información Pública del Estado de Quintana Roo. Para efectos de este Recurso de Revisión la suspensión de los términos y plazos se hará en la etapa que se señala en el artículo 3º de este Acuerdo y durará hasta el momento en que entre vigor la designación del próximo Consejero Presidente del ITAIPQROO.

Señores Consejeros considero que con estas medidas dejamos de alguna forma previstos los supuestos que pudiéramos enfrentar durante la falta de la figura del Consejero Presidente y que impedirá como ya lo hemos mencionado celebrar sesiones para resolver los recursos de revisión que concluyan.

**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.-** Someto a consideración de ustedes que en este acuerdo quede plasmada también las disposiciones preventivas de carácter administrativo, que en el punto anterior inmediato tratamos, esto es, el derivado de la falta temporal del Consejero Presidente, en este caso, que también se establezca que no solo se considere las transferencias bancarias electrónicas y trámites, sino todos aquellos actos de carácter administrativos internos del ITAIPQROO, cuya operatividad estará a cargo de la Encargada de la Dirección Administrativa de ese Instituto, Lic. Elia Beatriz Hoil Baas, en términos de las atribuciones y deberes que tiene asignados, según lo dispuesto en el artículo 28, Apartado D, fracción I del Reglamento Interior del ITAIPQROO. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar y garantizar la eficaz y oportuna operatividad administrativa y organizacional ordinaria del propio ITAIPQROO.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Otro aspecto que deberemos considerar por separado, es el relativo a las solicitudes de información que se formulen a este Instituto, ya que considero que no debemos suspender el tramite de los mismos, salvo en aquellos casos en que sea únicamente la Junta de Gobierno, como órgano colegiado que deba dar respuesta a la solicitud, de lo contrario que el área responsable de la información genere la respuesta y en su caso, que sólo someta a consideración de cualquiera de los Consejeros Vocales alguna interrogante que surja en la respuesta que se otorgara, lo anterior, con la finalidad de no vulnerar este derecho que como Organismo tenemos la obligación de velar por su cabal cumplimiento.

Secretaria Ejecutiva someta a considerar de los integrantes de esta Junta de Gobierno, las propuestas planteadas.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, los puntos abordados.

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** A favor.

**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.-** A favor.

**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, los puntos de acuerdos propuestos, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> ACT/JG/11/08/08.05</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, el Acuerdo por el que se declara la suspensión de términos procesales respecto de la tramitación, substanciación y resolución de los recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y se establecen disposiciones preventivas de carácter administrativo ante la falta</p>
--	---

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 11/08/08

	<p>definitiva del consejero presidente.</p> <p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad que no se suspenderá la recepción y tramitación de las solicitudes de información que se presenten ante este Instituto; bajo la única excepción de aquellas solicitudes donde por disposición legal deba ser sólo la Junta de Gobierno de este Instituto el área responsable de otorgar la respuesta, en cuyo caso, se deberá informar al ciudadano del impedimento legal que no permite dar atención a su solicitud en este momento pero que la información le será otorgada en cuanto se dé la constitución nuevamente de este Órgano colegiado.</p>
--	---

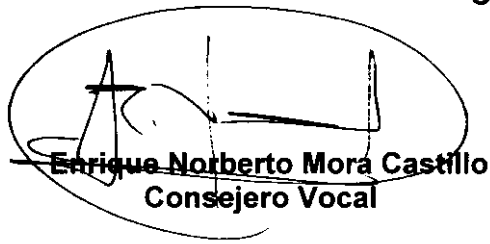
**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** Señora Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Como Cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

**Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.-** A favor  
**Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.-** A favor  
**Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.-** A favor

<p><b>Acuerdo</b> ACT/JG/11/08/08.06</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha once de agosto de 2008.</p>
--	---

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día lunes 11 de agosto de 2008.

  
**Enrique Norberto Mora Castillo**  
Consejero Vocal

  
**Carlos Alberto Bazán Castro**  
Consejero Presidente

**I.T.A.I.P.**  
Q. ROO  
Por tu derecho a saber  
JUNTA DE GOBIERNO

  
**Susana Verónica Ramírez Sandoval**  
Consejera Vocal

  
**Aida Lidia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL 2008, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

**I.T.A.I.P.**  
SECRETARIA EJECUTIVA